



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2017

VISTO el Expte. N° 40.054-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. N° 1368-17 solicita la designación del DR. ING. AGR. RAÚL OSVALDO PEDRAZA como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la Cátedra "Microbiología Agrícola – Área Ecología", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al DR. ING. AGR. RAÚL OSVALDO PEDRAZA, Profesor Titular con dedicación exclusiva para la Cátedra "Microbiología Agrícola – Área Ecología" de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de cinco (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Agronomía y Zootecnia verifique que el DR. ING. AGR. RAÚL OSVALDO PEDRAZA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1925 2017  
mlc

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán